

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE  
LOS EDIFICIOS NORTE Y SUR SITUADOS EN LA PARCELA I+D6 DEL PARQUE  
TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2021-01**

Siendo las 09.30 horas del día **11 de febrero de 2022**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D<sup>a</sup> Clara Gálvez Verdú, Responsable de proyectos y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 25 de octubre de 2021 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente **OC-INF-2021-01** para la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS NORTE Y SUR SITUADOS EN LA PARCELA I+D6 DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, y se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 192.524,48 EUROS, a razón de 96.262,24 euros por año euros (IVA excluido).



Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 18 de noviembre de 2021, habiéndose enviado al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 16 de noviembre de 2021.

Que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se ha recibido la siguiente:

Nº	LICITADOR	FECHA Y HORA DE ENTRADA REGISTRO
01	INGEMANSUR S.L.	21/12/2021 9:30

Que con fecha 12 de enero de 2022 se procedió a la apertura del **SOBRE 1** para proceder a verificar la correcta presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de solvencia indicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares en dicho Sobre.

Que una vez analizada la documentación aportada por el licitador, se detectó que adolecían de falta de documentación exigible para la continuidad de la licitación. Entendiéndose que dichas incidencias podrían ser subsanables, con fecha 4 de febrero de 2022 se enviaron los requerimientos de documentación otorgándoles un plazo de 3 días hábiles para que procedieran a cumplimentar y subsanar las deficiencias detectadas, finalizando dicho plazo el 9 de febrero de 2022.

A continuación, se hace constar el resultado del requerimiento practicado a Ingemansur S.L.:

- Han aportado la relación de los principales servicios efectuados indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos del ejercicio 2021 que faltaba por aportar.
- Se han aportado certificados que acrediten trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato en los últimos tres años, cuyo importe de dichos trabajos sea de media, al menos, el 70% del valor anual medio del contrato (IVA excluido), esto es, 67.383,57 euros.



A la vista de lo indicado con anterioridad, la Mesa acuerda por UNANIMIDAD **tener por subsanada** para la continuación en el procedimiento de licitación y apertura del sobre nº 2 de **la oferta presentada por INGEMANSUR S.L.**

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” de la oferta que continúa en el procedimiento, para su estudio y emisión del correspondiente informe.

Con fecha 11 de febrero de 2022 se ha emitido un Informe de valoración de la propuesta técnica sujetas a juicio de valor en el concurso para la contratación de los servicios de mantenimiento integral de edificios norte y sur de la parcela I+D6 de Parque Tecnológico de Andalucía, en el que consta la siguiente valoración:

*“ Tras analizar la memoria técnica presentada por la empresa admitida en el proceso de licitación, de acuerdo con lo establecido en los Criterios de Valoración sujetos a juicio de valor del Anexo VII del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y teniendo en cuenta la exposición que ha realizado sobre la propuesta de ejecución del servicio y desarrollo de los trabajos, se muestra el resultado del proceso de evaluación y valoración de la proposición técnica:*

- **INGEMANSUR S.L.:**
    - 1.- *Plan de mantenimiento detallado. 6 PUNTOS*
    - 2.- *Gamas de Mantenimiento. 3 PUNTOS*
    - 3.- *Plan de supervisión del servicio. 6 PUNTOS*
    - 4.- *Plan de mejoras en los medios materiales. 4 PUNTOS*
    - 5.- *Propuestas de mejoras para optimizar la eficiencia energética de los edificios: 6 PUNTOS*
    - 6.- *Sistema de gestión y control del servicio GMAO: 8 PUNTOS*
- Total puntuación: 33 puntos.*

*La oferta ha superado el umbral mínimo de 17,5 puntos de calidad técnica establecido en el Anexo VII del Pliego de cláusulas administrativas, por lo que continúa en el proceso para la apertura del sobre nº 3.”*

Se adjunta a la presente Acta el Informe de valoración en cuestión.

En virtud de la valoración anterior sobre la propuesta técnica sometida a juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la mesa de contratación decide por UNANIMIDAD:

1º) Publicar en el perfil del contratante la puntuación obtenida en la fase de Evaluación de la calidad técnica:

- INGEMANSUR S.L.: 33 puntos.

2º) Admitir para la continuación en el proceso selectivo a la oferta presentada por INGEMANSUR S.L.

3º) Convocar la apertura del Sobre Nº3 para el próximo **lunes 21 de febrero de 2022 a las 9:45 horas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma y acordándose su publicación en la plataforma de contratación.